



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales
<b>II.- La identificación del documento:</b>	8 acta de consejo técnico, agrupadas en una sola carpeta con un total de 20 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	<b>Nombre, matrícula y promedio escolar.</b>  Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron diversas solicitudes extemporáneas, así como la solicitud de excepción del examen profesional debido al promedio general obtenido durante los semestres correspondientes a su licenciatura.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.  Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Julio – Septiembre 2023.



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta de fecha veintiséis de octubre de 2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 41/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO**  
07/08/2023

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención a las solicitudes de personal académico con relación al aviso de experiencias educativas vacantes temporales para el periodo agosto de 2023 – enero 2024 de fecha 02 de agosto 2. Atención de asuntos escolares/académicos y 3. Asuntos generales.

Siendo las 12:00 horas del día siete de agosto de 2023, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la estudiante, Telma Nohely Ascención Gómez en el aula B5 de esta Facultad, para tratar las solicitudes de asuntos escolares que se anuncian a continuación:

Matrícula	Nombre	Programa educativo	Solicitud	Dictamen
N6-ELIMINADO 1	N1-ELIMINADO 1	PRPU	Solicitud de rematriculación derivado del cambio de plan de estudios en la licenciatura cursada.	CT avala
N7-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO 1	PRPU	Solicitud de rematriculación derivado del cambio de plan de estudios en la licenciatura cursada.	CT avala
N8-ELIMINADO 1	N3-ELIMINADO 1	PRPU	Solicitud de rematriculación derivado del cambio de plan de estudios en la licenciatura cursada.	CT avala
N9-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO 1	ADNI	Baja extemporánea de la materia Matemáticas Aplicadas a la Mercadotecnia Internacional impartida en el periodo intersemestral de verano del 2023 con NRC 8332, debido a que no comprende los contenidos de la experiencia educativa al ser de un semestre más avanzado al que actualmente se encuentra cursando y no quiere ver afectado su promedio escolar.	CT avala
N10-ELIMINADO 1	N5-ELIMINADO 1	Gestión y Dirección de Negocios	Validación para el cambio de programa educativo hacia el de Publicidad y Relaciones Públicas.	El CT no avala dicha solicitud, debido a que la estudiante no cumple con el requisito de haber cursado el Área de Formación Básica General.

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por unanimidad el aval de las solicitudes de asuntos escolares.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 13:30 horas del día siete de agosto del año dos mil veintitrés firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa



Dr. Eric Abad Espindola  
Director



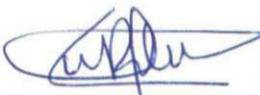
Dra. Karina Culebro Castillo  
Secretaria de la Facultad



Mtro. José Luis Valadés Varela  
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilót Melo  
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo  
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez  
Jefe de carrera de Administración de Negocios  
Internacionales



Dra. Myrna Isolda Maravert Alba  
Consejera Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda  
Representante Maestro



C. Telma Nohely Ascención Gómez  
Representante Alumna Maestría en Gestión de Recursos  
Humanos, Trabajo y Organizaciones

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 7.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 8.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 9.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316
- 10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."